

## **LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA. SU EVOLUCIÓN Y ETAPAS FUNDAMENTALES**

LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

AUTORES: José Alberto Díaz Hernández<sup>1</sup>

Yissel Sánchez Hernández<sup>2</sup>

Aileen Díaz Bernal<sup>3</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [jadiaz@unah.edu.cu](mailto:jadiaz@unah.edu.cu)

Fecha de recepción: 24-09-2021

Fecha de aceptación: 29-10-2021

### RESUMEN

La temática que se aborda constituye prioridad para el mundo y Cuba pues entre los sectores más vulnerables de la sociedad se encuentran las personas con discapacidad, aun cuando existe la voluntad política, leyes y documentos normativos que conciertan una sociedad cada vez más inclusiva, equitativa, participativa y con oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida. La presente investigación es el resultado de un estudio bibliográfico de la inclusión en el contexto nacional que analiza su evolución en la Educación Superior Cubana desde su génesis hasta los momentos actuales. Se describen las tres etapas fundamentales asumidas en la investigación: acceso a la educación, permanencia y egreso con calidad para que el resultado sea un egresado capaz de resolver las problemáticas de la sociedad y contribuir al desarrollo científico, económico y social del país. Se enfatiza en el “Modelo de Formación Cubano” que tiene en cuenta los conceptos actuales de equidad y justicia social y se resalta la necesidad de la creación de centros de apoyo para la inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad cubana actual de forma que el estudiante universitario transite por las tres etapas fundamentales con políticas, cultura y prácticas cada vez más inclusivas.

**PALABRAS CLAVE:** acceso a la educación, estudiante universitario, discapacidad (Tesauro Europeo de Educación)

---

<sup>1</sup> Máster en Trabajo Sociocultural Universitario, Licenciado en Educación, especialidad de Especial, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias Pedagógicas y director de Relaciones Internacionales de la Universidad Agraria de La Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”, Mayabeque Cuba. E-Mail [jadiaz@unah.edu.cu](mailto:jadiaz@unah.edu.cu) [drunah20@gmail.com](mailto:drunah20@gmail.com), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4694-300X>.

<sup>2</sup> Licenciada en Educación, especialidad de Pedagogía Psicología. Profesora Asistente del Centro Universitario Municipal de Madruga perteneciente a la Universidad Agraria de La Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”, Mayabeque, Cuba, E-Mail: [yissel@unah.edu.cu](mailto:yissel@unah.edu.cu). ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5932-2544>

<sup>3</sup> Doctora en Ciencias Pedagógicas. Licenciada en Educación, especialidad de Especial, profesora titular, investigadora auxiliar. Jefa del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Agraria de La Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”, Mayabeque Cuba. E-mail: [aileen76@unah.edu.cu](mailto:aileen76@unah.edu.cu). Código ORCID. <https://orcid.org/0000-0002-1093-390X>

## **THE INCLUSION OF STUDENTS WITH DISABILITIES IN CUBAN HIGHER EDUCATION. ITS EVOLUTION AND FUNDAMENTAL STEPS**

### **ABSTRACT**

The subject matter addressed is a priority for the world and Cuba, since persons with disabilities are among the most vulnerable sectors of society, even though there is political will, laws and normative documents that call for an increasingly inclusive, equitable and participatory society, with learning opportunities for all throughout life. The present research is the result of a bibliographic study of inclusion in the national context that analyzes its evolution in Cuban Higher Education from its genesis to the present time. The three fundamental stages assumed in the research are described: access to education, permanence and graduation with quality so that the result is a graduate capable of solving society's problems and contributing to the scientific, economic and social development of the country. Emphasis is placed on the "Cuban Training Model" that takes into account the current concepts of equity and social justice and highlights the need for the creation of support centers for the inclusion of students with disabilities in the current Cuban university so that the university student goes through the three fundamental stages with increasingly inclusive policies, culture and practices.

**KEYWORDS:** access to education, university student, disability (European Education Thesaurus)

### **INTRODUCCIÓN**

Antes de enero de 1959, solo existían tres universidades en Cuba, cuyas matrículas estaban conformadas por estudiantes provenientes de familias con alto nivel económico. Después del triunfo de la Revolución, se declara el carácter gratuito y democrático de la educación, desde este momento, todos, independientemente de su raza, sexo, credo religioso o procedencia social, tienen acceso a la educación.

Posteriormente, tienen lugar mejoras que permiten determinar las tendencias del desarrollo de la Educación Superior en la nación, y una modificación en el régimen de gobierno universitario, se reorganiza la estructura de las universidades, se inicia el desarrollo de la investigación científica, se crean nuevas carreras y se produce un cambio en la disposición de matrícula según las necesidades del país. Estas transformaciones se basan en la equidad y justicia social, como parte de los cambios sociales que se generan en el país, a partir de este momento.

Para garantizar una mayor calidad en la Educación Superior, Cuba se empeña en viabilizar el acceso a los grupos más vulnerables. De tal manera, la inclusión de estudiantes con discapacidad crece, continuamente, a partir del incremento

de su matrícula en las universidades. Su atención se sustenta en principios inclusivos como el reconocimiento de sus derechos, la valoración de la diversidad como elemento favorecedor del desarrollo, la equidad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano.

La creación de Centros de Apoyo para la inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad cubana garantiza el acceso, permanencia y egreso con calidad de la Educación Superior.

## DESARROLLO

### *La inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad cubana. Su evolución*

La Educación Superior en Cuba comienza a desarrollarse hace más de 290 años, con la fundación de la Orden de los Dominicos en 1728, la Universidad de La Habana, dando inicio de esta forma a una larga historia. Más de doscientos años transcurrieron hasta la creación de la Universidad de Oriente, en 1947 y la Universidad Central de Las Villas en 1952. Entre estas instituciones la matrícula no excedía los 15 000 estudiantes; lo que demuestra lo poco accesible que eran antes del 59. Se caracterizaban por ser instituciones elitistas y excluyentes, de espaldas al desarrollo nacional (Canteros, 2004).

Era una utopía para una persona con discapacidad acceder a los servicios educativos, pues se marginaban, excluían y no tenían oportunidades, se registra una matrícula de 130 niños con discapacidad matriculados en la educación infantil según declara (Triana, 2016). En el caso de la Educación Superior solo podían acceder quienes provenían de familias con una posición económica alta y las oportunidades para una persona con discapacidad eran nulas.

Después del triunfo de la Revolución, en 1959, se declara el carácter gratuito y democrático de la educación, las universidades se transforman y eliminan, en su totalidad, el carácter elitista, el principal avance en esta etapa en materia inclusiva se centró en posibilitar el acceso a este nivel educativo de las clases más pobres e impulsar el estudio de la mujer y los negros, esta es la génesis de la inclusión en Cuba. Posteriormente tiene lugar la Reforma Universitaria en 1962, proceso que permite; determinar las tendencias del desarrollo de la Educación Superior en la nación, y una modificación en el régimen de gobierno universitario, se reorganiza la estructura de las universidades, se inicia el desarrollo de la investigación científica, se crean nuevas carreras y se produce un cambio en la disposición de matrícula según las necesidades del país. Estas transformaciones en la Educación Superior cubana se basan en la equidad y justicia social, como parte de los cambios sociales que se generan en el país a partir de este momento (Canteros, 2004).

A pesar de los avances que mostraba la educación superior para este momento, la inclusión de los estudiantes con discapacidad quedaba a la espontaneidad, pues las instituciones universitarias no los contemplaba en sus estructuras

constructivas y su organización. A su vez, los profesores adolecían de herramientas para brindar la atención que requerían.

A inicios de la década del 70 del pasado siglo, la matrícula universitaria ascendió a 155 000 estudiantes (Canteros, 2004), lo que evidencia una evolución en el proceso y a partir de este momento surgen y se desarrollan los cursos para los trabajadores. En este período, surge el Ministerio de Educación Superior, con el objetivo de aplicar la política educacional y dirigirla metodológicamente. Desde este momento, se inicia una significativa reestructuración de la enseñanza universitaria en el país, con la sistematización y organización del acceso a la educación superior a partir de la variante de flexibilizar las modalidades de estudio.

Después de resolver el problema de la masividad en el nivel universitario con la nueva red de Centros de Educación Superior, se implanta el concepto de promoción limpia desde el curso 1980, decisión que eleva los niveles de exigencia y la calidad en la formación universitaria, con este fin también se les brinda atención especial a los planes de estudio de las carreras y transitan por un sistemático y continuo perfeccionamiento. Las propias transformaciones económicas, sociales y culturales emprendidas por la Revolución condicionan el papel que debe desempeñar la universidad moderna en la transformación de la sociedad (Canteros, 2004, p.108).

Durante este período es válido resaltar que se diseñan nuevas carreras con los planes de estudio A, que permiten diversificar las opciones formativas en la nación y a su vez amplía las opciones de carreras a un mayor segmento de la población. A pesar de estos logros en materia de acceso, resulta importante destacar que no existían en las instituciones de educación superior de forma institucionalizada un centro o grupo de trabajo que atendiera a las personas con discapacidad que pretendían acceder a la universidad. Los diseños curriculares que se proponían hasta el momento eran cerrados, enciclopedistas con pocas oportunidades de ajuste y flexibilidad para propiciar la permanencia y el egreso de estudiantes con discapacidad. Si bien en el acceso se había avanzado mucho en el país, la permanencia y egreso eran aún materias pendientes. Por otra parte, desde el punto de vista metodológico, los profesores universitarios tampoco estaban preparados para atender estos estudiantes.

A partir de 1992, se desarrolla un conjunto de acciones para garantizar que la investigación científica se establezca entre los objetivos formativos de la Educación Superior en el país, para obtener resultados de importancia y de incidencia económica y social en los plazos más breves posibles, y que posibilite convertir a las universidades en centros de investigación científica.

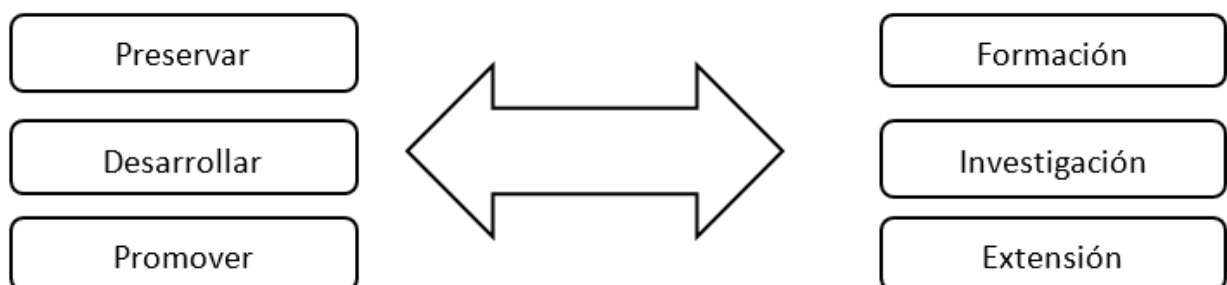
Período en el que ocurren importantes transformaciones en el sistema de educación superior, se implementan los Planes de Estudio C, que proponen una nueva organización curricular y metodológica más flexible, con mayor apego a la literatura nacional. En cuanto el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad, existe una mayor flexibilidad en las

oportunidades para aquellos que desaprueban, para los que solicitan licencias y otros que se trasladan del diurno en el entonces, Curso Para Trabajadores CPT, acciones estas que facilitan la permanencia y egreso; a pesar de que en esto se avanzó durante los 90 y se afianzó en los primeros años del Siglo XXI, aún no se institucionalizan en las universidades grupos de trabajo especializados para la atención a estudiantes con discapacidad, que garanticen el acceso, la permanencia y el egreso con calidad de los mimos.

Con el inicio del siglo XXI se produce en Cuba la denominada “Tercera Revolución educacional”, donde el modelo de formación universitaria pretende la incorporación de todos los ciudadanos con nivel medio superior vencido que así lo deseen a estudios superiores, sin límites ni barreras de ningún tipo. En este período ocurre la “Universalización de la Educación Superior” con la creación de las Sedes Universitarias Municipales lo que permite ampliar el acceso y promover a una escala mayor la inclusión social y educativa, incluidos aquellos estudiantes con discapacidad que se dificultaba su movilidad hacia las sedes centrales. Se afianza, así, el carácter humanista, científico y tecnológico de la universidad cubana. (Horruitier, 2009, p.14).

Según declaran (Alfonso, Díaz, González y Valdés, 2005), las transformaciones que se realizan en la Educación Superior cubana denotan que los estudiantes con discapacidad, encuentran en el pleno acceso la posibilidad de cubrir sus necesidades educativas en este nivel de enseñanza, pues al llevar la universidad a los territorios permite progresar en dependencia de sus potencialidades reales y sin las restricciones que imponía el modelo de Educación Superior, que requería su desarrollo únicamente en las Sedes Centrales favoreciendo en este momento, el acceso y un espacio propicio para su plena inserción, permanencia y egreso con calidad.

Todas las instituciones de Educación Superior las dirige el Ministerio de Educación Superior y como se muestra en la Figura 1 deben contribuir a: “Preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos sustantivos y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad” (Horruitier, 2009, p.11).



**Figura 1. Misión de la Educación Superior. (Horruitier, 2009, p.13)**

En este momento surgen los Planes de Estudio D, los que tienen una mayor apertura y flexibilidad curricular, propicia un afianzamiento de los tres

procesos sustantivos; perfeccionamiento del proceso organizativo, formativo y extensionista desde los Centros Universitarios Municipales, así queda respaldado con el establecimiento de políticas nacional. De tal manera, se ofrece un impulso real a la incorporación de las personas con discapacidad a la Educación Superior, se dimensiona, así, la inclusión. A partir de este momento la extensión universitaria, aparece como el tercer eslabón de la tríada preservación-desarrollo-promoción, dirigida a llevar la cultura a la sociedad, a través de proyectos comunitarios y con la promoción como método esencial.

Para garantizar una mayor calidad en este nivel educativo, el país se empeña en viabilizar el acceso a la Educación Superior a los grupos más vulnerables; pero aún existen limitaciones en las posibilidades reales de cursar los estudios superiores, condicionados por barreras actitudinales, físicas y metodológicas. Este tema se trata como centro de los debates académicos, Cuba como partícipe, asume y pone en práctica documentos y declaraciones de importantes foros regionales y mundiales entre los que se encuentran:

- ✓ La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- ✓ La Convención Contra Discriminación en la Enseñanza (1960).
- ✓ La Conferencia Mundial Educación para Todos (Jomtien, 1990).
- ✓ El documento Cambio y Desarrollo en la Educación Superior (UNESCO, 1995).
- ✓ Las Conferencias Regionales sobre Educación Superior (UNESCO, 1996-1998).
- ✓ La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, París, 1998).
- ✓ El Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal, 2000).

Específicamente en la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior, celebrada en París en el año 2000, se insiste en la necesidad de lograr una verdadera igualdad en el acceso, a partir de los presupuestos siguientes (Horruitier, 2009, p.125):

- ✓ Basado en los méritos y la capacidad.
- ✓ Sin discriminación por la raza, el sexo, el idioma, la religión o por consideraciones económicas, culturales o sociales ni en incapacidades físicas.
- ✓ Abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación.

La plena accesibilidad requiere que la universidad asegure un tratamiento diferenciado de los estudiantes, en correspondencia con los conocimientos, habilidades y capacidades de cada uno al arribar a este nivel educativo, para

ello deben identificarse con precisión antes de comenzar el proceso de formación.

El profundo carácter humanista y de justicia social de la universidad cubana se hace notorio en las ideas de Horruitier (2009) quien indica:

“En una universidad presidida por conceptos democráticos verdaderos, el discurso de la inclusión social, del pleno acceso, debe ir acompañado de un trabajo sostenible dirigido a asegurar la permanencia y el egreso de los que acceden. El carácter profundamente humanista de la universidad debe manifestarse a plenitud ante este problema” (p.140).

Con el análisis realizado se demuestra que los estudiantes más vulnerables tienen mayores limitantes para acceder, permanecer y egresar con éxito de este nivel educativo. Entre los más afectados ante esta situación se encuentran los estudiantes con discapacidad, a los que también se dirigen los esfuerzos de la nación cubana.

La universidad cubana es considerada una institución inclusiva y todo joven que reúne los requisitos para ingresar a la Educación Superior (haber concluido el bachillerato, y aprobado la vía de ingreso según la modalidad de estudios), tiene el derecho de matricular, que se le realicen los ajustes necesarios durante el proceso de formación, en caso necesario, disponer de la tecnología para cursar sus estudios con calidad y tener asegurado un empleo digno como profesional después de egresar, de acuerdo con su calificación.

En la Educación Superior la inclusión de estudiantes con discapacidad crece continuamente, en este sentido se incrementa el número de estudiantes con discapacidad en las universidades del país. Por ello su atención se sustenta en principios inclusivos como el reconocimiento de sus derechos, la valoración de la diversidad como elemento favorecedor del desarrollo, la equidad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano. Pero constituye un reto asumirlo y buscar respuestas y soluciones que satisfagan sus necesidades, así lo declaran (Betancourt, Vázquez e Infante, 2016).

La inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior conlleva procesos particulares relacionados con la trayectoria escolar y los procesos de juventud, Soto (2010) enfatiza que transitar por la universidad ocurre en un período de la existencia en la que socialmente se toman posturas frente al mundo y en función de la propia historia de la vida, los valores y las condiciones sociales y culturales, se adoptan comportamientos y actitudes. Estar incluido en la universidad es tener la oportunidad de desarrollar los mismos procesos que otros estudiantes universitarios.

En este sentido la universidad debe prepararse para asumir con calidad el reto que impone la inclusión de estudiantes con discapacidad en este nivel educativo, para que todos tengan acceso a los servicios y apoyos que requieren según sus necesidades. Garantizar una educación de calidad para los

estudiantes en la Educación Superior es una meta alta. El autor de la investigación toma a consideración lo expuesto por (Bell, 1997) cuando resalta la importancia de la “atención a la diversidad”, desde un espectro más amplio, y el último quinquenio de los 90 e inicios del siglo XXI fueron esenciales en este proceso, con mayor impacto en las carreras de formación pedagógica; sin embargo, no tuvo igual alcance en otros perfiles de formación profesional.

El escenario teórico cubano de ese momento impulsó la investigación y socialización de estudios educativos vinculados con la atención a la diversidad, desde los cuales se exponían experiencias y propuestas orientadas a impulsar la inclusión de las personas con discapacidad. En este momento se introduce en el contexto nacional el debate de las escuelas inclusivas. La cultura inclusiva que se había consolidado en la educación superior del país, hasta el momento, tenía su mayor respaldo en la masividad del acceso, sin distinciones de raza, género y procedencia social.

No obstante, la discapacidad si bien se comprendía, aún no lograba su concreción con suficiente presencia en los salones universitarios. En sentido general la preparación metodológica de los profesores universitarios para enfrentar con éxito este reto, distaba aún de los ideales. En materia constructiva las Instituciones de Educación Superior se concebían con barreras arquitectónicas que dificultaban la permanencia de los estudiantes con discapacidad. Hasta este momento no se institucionalizaba la atención especializada a las personas con discapacidad en este nivel educativo.

Actualmente en Cuba, la educación es considerada uno de los máximos logros de la Revolución socialista por eso desde la Constitución se estipula en el Título V Derechos, Deberes y Garantías, capítulo I (Ministerio de Justicia, [MINJUS], 2019) Disposiciones generales específicamente en el artículo 42 que:

“Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Así mismo reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley” (MINJUS, 2019).

El artículo 73 instituye que:

“La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de postgrado. El Estado, para ser efectivo este derecho, establece un amplio sistema de instituciones



educacionales en todos los tipos y niveles educativos, que brinda la posibilidad de estudiar en cualquier etapa de la vida de acuerdo a las aptitudes, las exigencias sociales y a las necesidades del desarrollo económico-social del país” (MINJUS, 2019).

Es por ello que las personas con discapacidad son parte, tienen parte y toman parte en la sociedad cubana en igualdad de derechos y oportunidades. La Educación Superior Cubana cumple con lo concertado en la ley, con la Resolución No. 02/18 (Ministerio de Educación Superior, [MES] 2018) que establece el Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico y en la sección sexta se explican las modificaciones que pueden ser realizadas al plan del proceso docente de los estudiantes con discapacidad.

Su artículo 93 expresa que:

“El rector de la institución de Educación Superior, a propuesta del decano de la facultad, autorizará la modificación del plan del proceso docente de los estudiantes matriculados en el curso diurno o en curso por encuentros que presenten algún tipo de discapacidad que lo amerite, con el objetivo de que puedan avanzar al ritmo que les permita su incapacidad. Esta modificación puede implicar una extensión del plazo establecido en el plan de estudio para la culminación de la carrera y/o un ajuste de las asignaturas a cursar en cada semestre” (MES, 2018).

El artículo 94 de la citada resolución se plantea que el colectivo de profesores del estudiante que presente algún tipo de discapacidad, deberá tener una activa participación en las modificaciones que se le realicen a su plan de estudio y enfocar la labor educativa al logro del tránsito exitoso del estudiante por los diferentes años de la carrera (MES, 2018).

Y el artículo 95 propone que: Para hacer efectivo lo establecido en los dos artículos anteriores, el estudiante que presenta algún tipo de discapacidad, deberá mostrar en la secretaría de la facultad el documento que así lo constate.

Recientemente, el Ministerio de Educación Superior como organismo rector metodológico de la Educación Superior en el país, para garantizar la formación plena de estudiantes con discapacidad y en aras del perfeccionamiento, seguimiento y monitoreo a la atención integral y el acceso de las personas con discapacidad en la Educación Superior emite la Resolución No. 89/21.

Aun cuando las políticas del país están encaminadas a la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad existen barreras sociales y psicológicas que autores como (Castellano y López, 2012) explican que surgen de la concepción clínica o tradicional que se ha tenido durante mucho tiempo acerca de ellos al etiquetarlos de enfermos, anormales, discapacitados, minusválidos, impedidos. Estas terminologías se sustentan en conceptos que sitúan como centro el

defecto, sin considerar las capacidades conservadas, las potencialidades y los recursos que poseen.

La inclusión en la Educación Superior cubana evoluciona con el decursar de los años desde la creación de nuevas carreras, la flexibilidad en el currículo, la universalización hasta llegar a la implementación de políticas que propician la inclusión de los estudiantes con discapacidad. En la actualidad se proyecta hacia un estadio superior con la reciente emisión de la Resolución No. 89/21 para garantizar la formación plena de estudiantes con discapacidad y en aras del perfeccionamiento, seguimiento y monitoreo a la atención integral y el acceso de las personas con discapacidad en la Educación Superior.

*Fases fundamentales para el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior*

Para desarrollar un proceso inclusivo de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior es necesario tener en cuenta las fases que propone (Molina, 2010) ellas son: Transición/ingreso, permanencia con calidad, egreso efectivo, titulación y seguimiento como se muestra en la Figura 2.

La transición/ingreso a la Educación Superior abarca los cursos anteriores y posterior al ingreso a la universidad. En esta fase se pone a prueba la unidad y calidad del sistema educativo, pues de la adecuada formación vocacional y orientación profesional depende la preparación de los estudiantes para la selección profesional autodeterminada y consciente; desarrolla en ellos valores, convicciones, intereses y conocimientos hacia el contenido de la profesión; configuración de su identidad profesional con vista al futuro desempeño.

La permanencia con calidad implica múltiples retos por lo que es fundamental que se cree cultura, elaboren políticas y desarrollen prácticas inclusivas para garantizar la retención y culminación de la carrera en los plazos establecidos a partir de ajustes a los planes de estudios según las necesidades y potencialidades de los estudiantes en situación de discapacidad.

El egreso efectivo implica que se creen las bases para al concluir todas las asignaturas del plan de estudio y el cumplimiento de los requisitos para acceder al ejercicio correspondiente de culminación de estudio, lo que se favorece si se aplica un currículo flexible, verdaderamente abierto a la diversidad en estrecha relación con las exigencias del ámbito laboral y de la realidad social.

La titulación representa la culminación de la carrera para el logro de la formación profesional, al garantizar la tutoría y acompañamiento en la realización del ejercicio que le corresponde como modalidad de culminación de estudios.

El seguimiento al estudiante graduado constituye uno de los principales medios para la autoevaluación de las instituciones de Educación Superior, por lo que debe: dominar conocimientos, habilidades y destrezas para perfeccionarlas y manifestarlas el resto de la vida, reafirmar los intereses profesionales a partir

de los requerimientos de las instituciones empleadoras, específicamente de los centros de trabajo (Molina, 2010).



**Figura 2. Fases de la Inclusión en la Educación Superior, según (Molina, 2010). Elaboración propia.**

El autor de la investigación, después de considerar los criterios planteados por Molina, (2010) asume tres etapas fundamentales para desarrollar el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior, acceso, permanencia y egreso con calidad. A continuación, se muestran estas etapas en la Figura 3 y se detallan las características de cada una.



**Figura 3. Fases para la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior según. Elaboración propia.**

El acceso implica el ingreso de estudiantes a la Educación Superior, y para ello se precisa el desarrollo de acciones particulares requeridas para cada caso y debe asumirse como una prioridad cuando ingresan estudiantes con discapacidad a este nivel educativo, pues como expresan Salinas, Lissi, Medrano, Zuzulich y Hojas (2013), se presentan diversas barreras que obstaculizan ese proceso, lo cual revela la necesidad de una mejor divulgación y orientación al estudiantado con discapacidad en relación con su interés en acceder a diferentes carreras.

La compensación y eliminación de las referidas barreras, asociadas no solo a factores físicos sino también organizativos, psicológicos, culturales y didácticos, depende del fortalecimiento del trabajo para la creación y funcionamiento de programas y servicios para la inclusión en las distintas universidades, lo que requiere de su difusión en ámbitos académicos, laborales y sociales, de modo que los aspirantes y la población en general puedan considerar ese aspecto en el momento de optar por una carrera universitaria.

Una vez que los aspirantes determinen sus intereses y comprueben que poseen los requisitos para su ingreso a la Educación Superior, y se dispone dar inicio a sus estudios superiores, tiene lugar su admisión en este nivel educativo, que se formaliza en el momento de la matrícula.

La permanencia comprende no solo el tránsito de los estudiantes con discapacidad por los años académicos que conforman su plan de estudio, va más allá y para ello es preciso tener en cuenta las debilidades que deben ser corregidas para alcanzar una permanencia con la calidad requerida y se han identificado, según Zulaica (2012), un grupo de factores que obstaculizan esta fase, entre los cuales se encuentran:

- ✓ El nivel de integración social, considerando en particular el lugar y el entorno de la IES.
- ✓ La brecha que en ocasiones existe entre los conocimientos necesarios para la realización de los estudios de la carrera elegida y la preparación real del estudiantado.
- ✓ La inadecuada elección de la carrera motivada por la imposibilidad de acceder a las opciones más deseadas o por compromisos e influencias familiares y sociales.
- ✓ Las carencias en el logro de un clima emocional positivo y de relaciones afectivas entre docentes y estudiantes.
- ✓ Las necesidades de formación del profesorado.
- ✓ El grado de satisfacción con los recursos y la infraestructura de la institución.

Estos factores influyen en el tránsito del estudiantado con discapacidad por este nivel educativo, pero, las actitudes hacia la inclusión, el respeto a la diversidad por parte de toda la comunidad universitaria, el nivel de implicación de los estudiantes con discapacidad y de sus coetáneos, unido al apoyo de sus familias y al compromiso del equipo docente como plantea Ainscow (2008), resultan determinantes para el logro de una permanencia con calidad del estudiante con discapacidad en la Educación Superior.

En esta fase de la permanencia es importante tener en cuenta la labor del personal docente y, en particular, su actitud, sus modos de actuación, su capacidad para el óptimo aprovechamiento de diversos recursos didácticos,

motivacionales, emocionales y tecnológicos, determinantes para lograr la permanencia con calidad.

En tal sentido, resulta conveniente tener en cuenta estos principios que han de servir como pautas para guiar la actuación docente en relación con los estudiantes con discapacidad en la Educación Superior. Por ello, se considera oportuno tomar como punto de partida los siguientes principios propuestos por Luque y Rodríguez (2008):

- ✓ La aceptación de la educación como medio de desarrollo personal y social, colocando en el centro de su atención al estudiante con discapacidad.
- ✓ La generación de un proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido al desarrollo de capacidades y habilidades.
- ✓ La comprensión de la discapacidad como una condición que es el resultado de la interacción individuo-contexto.
- ✓ El establecimiento de la accesibilidad y de la adaptación como requerimientos y vías para el desarrollo, la compensación y el aprovechamiento de las potencialidades del estudiante con discapacidad.
- ✓ El desarrollo de una práctica educadora que se ajuste a las necesidades del estudiante y se sustente en el reconocimiento y en la práctica de valores, especialmente del respeto a la diversidad, la cooperación, la igualdad y la solidaridad.

Las aplicaciones de los principios antes mencionados deben desarrollarse en condiciones de un intensivo aprovechamiento de los recursos tecnológicos y las TIC, que prometen una amplia gama de funcionalidades con una clara orientación inclusiva.

La permanencia crea las bases para el egreso con calidad, esta fase contempla el cumplimiento de los objetivos propuestos según el plan de formación y los requisitos para la graduación, lo que se verá favorecido por la aplicación de un currículo flexible, abierto a la diversidad, orientado a la esencia de los contenidos y al vínculo con las exigencias del ámbito laboral y de la realidad social.

Ante las dudas, contradicciones, conflictos e incluso la idea de abandonar los estudios, durante el tránsito por la universidad se refuerza la importancia del establecimiento y aplicación de programas y servicios para la inclusión que, entre otros aspectos, garanticen la atención a los requerimientos de los estudiantes y mantengan el seguimiento a los riesgos de deserción para evitar que esto ocurra. Entre los aspectos que mayor influencia tienen sobre estos riesgos, como bien declara Bell (2019), están los asociados con los resultados de las evaluaciones, que al ser consecuentes con los rasgos que caracterizan el currículo, demandan una atención cuidadosa, particularmente en relación con los estudiantes con discapacidad.

Resulta significativo tener en cuenta, como apuntan Polo y López-Justicia (citado en Bell, 2019) la presencia de la discapacidad parece asociada con un nivel más bajo de autoconcepto académico, por lo que, cuando los resultados que se obtienen pueden asumirse como una confirmación de esa presunción, entonces es de esperar que aparezcan mayores obstáculos para el egreso de estos estudiantes.

No se pretende propiciar que el estudiante con discapacidad alcance, sin el rigor requerido, resultados positivos en sus evaluaciones. El desafío está en concebir y poner en práctica un proceso de enseñanza-aprendizaje que responda a las necesidades de estos estudiantes, incluidas las que surgen en el período de evaluación y que pueden estar relacionadas con la participación de especialistas, acompañantes o el uso de sistemas alternativos de comunicación, se precisa tener en cuenta, la adaptación de los exámenes y la planificación de un tiempo adicional para el completamiento de c 4yhgttestos.

Un requerimiento indispensable resulta el establecimiento de adaptaciones curriculares no significativas, para facilitar el acceso al currículo, que se convierten en estrategias que potencian el aprendizaje y la evaluación de los estudiantes con discapacidad. Por otro lado, constituyen recursos muy valiosos para garantizar el cumplimiento de esta fase los intercambios que se pueden realizar entre estudiantes con discapacidad dentro y fuera de la universidad que tuvieron altos niveles de éxito al vencer los objetivos propuestos e incorporarse a la vida laboral.

Resulta interesante propiciar espacios de debates por temas que respondan a los intereses e inquietudes de los estudiantes con discapacidad, por ejemplo, la lectura de libros, la observación de películas y la realización de investigaciones para el estudio de historias de vida de personas con discapacidad que alcanzaron una determinada preparación profesional y un desempeño exitoso en diversos ámbitos del quehacer económico, político, social y cultural del país y del mundo (Bell, 2019).

Las puestas en práctica de estas alternativas propician la transversalización del tema de la inclusión de estudiantes con discapacidad en toda la proyección de los procesos sustantivos que se desarrollan en la universidad y de este modo se constituyen acciones que deben realizar los profesores, tutores y la totalidad de la comunidad universitarios y así generar una cultura inclusiva a nivel institucional y territorial. De esta forma se propicia que la calidad de la formación en estos estudiantes sea elevada y tenga como resultado un egresado con capacidades para resolver las problemáticas de la sociedad y contribuir al desarrollo científico, económico y social del país.

*El Modelo de Formación Universitaria en Cuba. Principales estudios acerca de la inclusión de estudiantes con discapacidad*

En la universidad actual es muy controversial el debate académico entorno a los problemas de la formación y la mayor discusión está dirigida al modo de formar a los estudiantes bajo un determinado modelo. El análisis se centra en la contradicción que existe entre la formación general y el especialista.

En este sentido Horrutiner, (2009) plantea que mientras algunos suscriben la necesidad de habilitar al estudiante con las herramientas de trabajo principales demandadas por el mercado del trabajo y graduarlo lo antes posible dadas las exigencias de dicho mercado, otros defienden una formación basada en los fundamentos más generales, básicos de la profesión, a partir de los cuales resulta más efectivo construir todo el andamiaje propio de cada profesión.

Las dos posiciones tienen puntos de vista positivos, todo depende de las condiciones concretas en que tiene lugar la formación y, por tanto, la contradicción antes mencionada no es posible resolverla en términos de ruptura. Por un lado, la formación básica es indispensable para un profesional de estos tiempos, y por el otro, resulta necesario que el profesional se apropie de los modos de actuar, y de las competencias fundamentales que caracterizan su desempeño profesional. Se trata de abordar la solución de esta contradicción estructurando la formación a partir de una relación dialéctica entre ambas cualidades. En correspondencia con ello Horrutiner, (2009), declara que la Educación Superior cubana inclinó la balanza hacia la formación básica, hacia el amplio perfil, sin dejar de reconocer la importancia del dominio de los modos de actuación esenciales de cada profesión.

Con el modelo de perfil amplio en Cuba se ofrece un centenar de carreras universitarias diferentes, con las cuales se da plena respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad. Si antes a cada nueva demanda laboral se respondía con una nueva carrera, hoy la respuesta es cualitativamente diferente. Ante una nueva necesidad laboral la universidad cubana actual, con un nivel de desarrollo superior al de tiempos atrás, se pregunta: ¿Desde cuáles de las actuales carreras universitarias, con la utilización de las diferentes formas de estudios posgraduados, es posible ofrecer la respuesta adecuada? En la mayor parte de los casos el problema encuentra la solución adecuada por esta vía, y sólo cuando ello no es posible se piensa en la necesidad de una nueva carrera.

En total correspondencia con Horrutiner, (2009) lo anterior supone un amplio desarrollo de la educación de posgrado en todas las universidades, como realmente ocurre hoy en Cuba. Para ilustrarlo baste decir que, en una parte importante de las universidades cubanas, la matrícula de posgrado es ya superior a la de las carreras, cualidad manifestada cada vez con más fuerza, según las crecientes demandas de superación profesional de los cerca de 800 000 graduados universitarios del país.

Estas ideas están estrechamente relacionadas con garantizar una universidad inclusiva. Es válido destacar que el tema de la inclusión es muy abordado en los niveles educativos precedentes a la Educación Superior, con un gran

trabajo desempeñado en la educación infantil, autores como: Alfonso, Díaz, González y Valdés, (2005), Serrano (2015), Pérez (2015), García, Massani y Bermúdez, (2016), Pérez (2017), Bell (2019), Vila, Cabrera, Moya y Valladares (2020), Llopiz, Andreu, González, Alberca, Fuster y Palacios (2020), han abordado la temática en el contexto de este nivel educativo.

En cuanto al criterio que emiten los autores, resulta importante resaltar que aunque como bien expresan, se facilita el acceso, permanencia y egreso con calidad de los estudiantes con discapacidad, en total correspondencia con las fases expresadas por (Bell, 2019), se debe tener en cuenta si realmente están preparadas las instituciones para recibir a los estudiantes, si conocen los docentes las características específicas de cada discapacidad para ofrecer los recursos de apoyo necesarios que garanticen una formación con calidad, se requiere tener en cuenta todas las barreras que limitan su presencia, aprendizaje y participación en el contexto universitario.

Por otra parte, pudiera estar limitada esta visión al no considerar los intereses de los estudiantes universitarios, que en su gran mayoría esperan disfrutar de su proceso de formación en condiciones de inclusión, y no de un grupo de acciones que se distinguen con características propias de un proceso de integración.

Las dimensiones y los procesos de la inclusión son abordados por (Serrano, 2015) y expresa que los fundamentos conceptuales son coherentes con la visión expuesta por (Azuaga, 2011) respecto al cambio de actitudes hacia los estudiantes con discapacidad, en el cual no solo ellos son responsables por las dificultades, sino que:

“(…) se centran en toda la institución educativa en sí, todos los factores que puedan influir en el proceso de enseñanza-aprendizaje que puedan afectar al rendimiento del alumnado (profesorado, compañeros, organización del centro, recursos, unidades didácticas, etc., es decir, que puede ser el propio sistema el que esté fallando)”. (citado en Pérez, 2017 p. 87)

El autor de la investigación se encuentra en total correspondencia con lo planteado anteriormente, pues las dimensiones establecen el proceso desde una perspectiva axiológica, que refiere la aceptación de la diversidad humana como un valor; política, dirigida a la adopción de una legislación y, la educativa, que trata de la elaboración de estrategias pedagógicas. Los subprocesos que conforman la inclusión son: el acceso, la permanencia y el egreso con calidad, que incluye desde la titulación hasta el acompañamiento y asesoría en las instituciones laborales donde se incorporan.

En el transcurso de estas fases intervienen agencias y agentes socializadores que deben articularse de manera acertada para el logro de la inclusión de los estudiantes con discapacidad; lo que implica adoptar en cada fase acciones para garantizar la eliminación de las barreras que limitan su presencia, aprendizaje y participación, aprovechar al máximo sus potencialidades y dar



respuesta efectiva a sus necesidades; mediante dimensiones que van dirigidas a la creación de cultura, elaboración de políticas y el desarrollo de prácticas para una educación inclusiva; dimensiones fundamentadas por (Booth y Ainscow, 2020) en el Índice para la Inclusión que se diseña con el objetivo de construir comunidades escolares colaborativas que promuevan en todo el estudiantado altos niveles de logro.

**Crear Culturas Inclusivas:** Esta dimensión se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro (...) Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela (Booth & Ainscow, 2020).

**Elaborar Políticas Inclusivas en la Institución Educativa:** Esta dimensión tiene que ver con asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los estudiantes, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas (Booth & Ainscow, 2020).

**Desarrollar Prácticas Inclusivas en la Institución Educativa:** Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquirida por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos (Booth & Ainscow, 2020).

Al tener en cuenta las dimensiones antes mencionadas, se puede plantear que una institución capaz de crear culturas, elaborar políticas y desarrollar prácticas inclusivas, es una institución a tono con estos tiempos, que responde a los ODS y sus metas y se encuentra en total correspondida con lo que establece la Constitución de la República de Cuba. Pero es preciso tener en cuenta que para poder desarrollar las prácticas inclusivas en la universidad cubana, se hace necesario institucionalizar la creación de centros de apoyo para la inclusión de estudiantes con discapacidad, pues hasta este momento no existían, y son de vital importancia para apoyar el acceso, la permanencia y egreso con calidad de los estudiantes con discapacidad.

## CONCLUSIONES

La Educación Superior en Cuba en su génesis se caracterizaba por ser elitista y excluyente, de espaldas al desarrollo nacional. En la actualidad se proyecta hacia un estadio superior, es científica, tecnológica, humanista, inclusiva y contribuye a preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos sustantivos y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad.

El proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior consta de tres etapas fundamentales: acceso, permanencia y egreso con calidad, cuyo resultado sea un egresado con capacidades para resolver las problemáticas de la sociedad y contribuir al desarrollo científico, económico y social del país.

El “Modelo de Formación Cubano” tiene en cuenta los conceptos actuales de equidad y justicia social, pero es necesario la creación de centros de apoyo para la inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad cubana actual que garanticen su acceso, permanencia y egreso con calidad.

## REFERENCIAS

- Ainscow, M. (2008). *Understanding the development of inclusive schools*. Londres: Routledge Falmer Press.
- Alfonso, P., Díaz, T., González, M. y Valdés, E. (2005) *Informe sobre integración de las personas con discapacidad en la Educación Superior cubana*. Universidad de Pinar del Río. Cuba
- Azuaga, R. (2011) Bases conceptuales de la inclusión educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, 14, Recuperado de: <http://www.adide.org/revista/index.php>.
- Bell, R. (1997) *Educación Especial: Raones, visión actual y desafíos*. Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
- Bell, R. (2019). *Comprensión del ciclo de la inclusión educativa en la Educación Superior ecuatoriana*. Ecuador. <http://doi.org/10.15359/ree.24-1.4>
- Betancourt, M., Vázquez A. e Infante, A. (2016) *Inclusión Social del Estudiante universitario con discapacidad en la Comunidad Residencia Estudiantil*. Universidad de Pinar del Río. Pinar del Río. Cuba.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión- desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. London: Edición y producción para CSIE Mark Vaughan.
- Canteros, A. (2004). La Educación Superior Cubana. Logros y Perspectivas. Grupo de Investigación Pedagógica. Facultad de Ingeniería Química. *Rev. Ensaio, Belo Horizonte*, 6(2), 105-114.
- Castellano, R. y López, R. (2012). *La diversidad humana, textos educativos para la reflexión y el debate profesional*. La Habana: Pueblo y Educación.
- García, X., Massani J. y Bermúdez, I. (2016) La educación inclusiva en la formación de profesionales de la educación. *Universidad y Sociedad*, 8(1).

- Horrutiner, P. (2009) *La Universidad Cubana: Modelo de Formación. Curso: Estrategias de Aprendizaje en la Nueva Universidad Cubana*. Ciudad de La Habana. Universitaria.
- Llopiz, K., Andreu, N., González, R., Alberca, N., Fuster, D. y Palacios J. (2020) *Prácticas educativas inclusivas a través de la educación a distancia. Experiencias en Cuba. Propósitos y Representaciones*, 8(2), e446. doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8n2.446>
- Luque, D. J. y Rodríguez, G. (2008). *Alumnado universitario con discapacidad: Elementos para la reflexión psicopedagógica*. REOP. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 19(3), 270-281. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/3382/338230780002/>
- Ministerio de Educación Superior (2018). *Resolución No. 02/18 Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ministerio de Justicia (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Ed. Política.
- Molina, R. (2010). Educación Superior para Estudiantes con Discapacidad. *Revista de Investigación*, 95-115. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3427619>
- Pérez, E. (2017) *La inclusión como un proceso por el sistema educativo: experiencias de inclusión en la Universidad de Holguín*, Cuba. Educ. Soc., Campinas, 38(138), 81-98.
- Pérez, E. (2015) La educación inclusiva en la Educación Superior: relato del contexto universitario cubano. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 10, 583-597.
- Salinas, M., Lissi, M.-R., Medrano, D., Zuzulich, M.-S. y Hojas, A.-M. (2013). La inclusión en la Educación Superior: Desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. *Revista ibero-americana de educação*, 63, 77-98. doi: <https://doi.org/10.35362/rie630502>
- Serrano, E. (2015) La educación inclusiva en la Educación Superior. *Revista Ibero-Americana de estudos em Educação*, 10, 583-597.
- Soto, A. (2010) *Características psicológicas y sociales del adulto joven*. México. Recuperado de <http://www.papyt.xoc.uam.mx/media/bhem/docs/doc10.doc>
- Triana, M. (2016) *Inclusión, prioridad de la Educación Especial*. Web: CubaSí URL: <https://cubasi.cu/es/cubasi-noticias-cuba-mundo-ultima-hora/item/58957-inclusion-prioridad-de-la-educacion-especial-en-cuba>
- Vila, O. L., Cabrera Álvarez, E. N., Moya Padilla, N. E. y Valladares Diez, O. (2020) La Educación Superior en Cuba: Un espacio de inclusión mediante las políticas públicas. *Revista Estrategia y Gestión Universitaria*, 8(1), 118-137.
- Zulaica, F. (2012). *La integración académica del estudiante de nuevo ingreso. En Seminario Estrategias de integración para estudiantes universitarios de nuevo ingreso*. Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria. Universidad Politécnica de Madrid.